



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2013 059**

**VISTO :**

1. La necesidad de proceder a la designación del Director de la Dirección de Servicios Estudiantiles por renuncia del Director Titular que lo servía;
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2012-104 de 04.09.12, que designó, para dar continuidad a las actividades del citado Organismo, al Director Interino de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Sr. Carlos Lermenda Caillet.
3. Lo establecido en los artículos 22 N°14 y 82 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14.05.10 y en los artículos 33 y 36 N°9 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Déjese sin efecto la designación dispuesta en el Decreto U. de C. N°2012-104 de 04.09.12, a contar del 11 de junio de 2013.
2. Designase a la Académica de la Facultad de Medicina, Sra. **SARA ELISA MENDOZA PARRA**, como Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Concepción, a contar del 11 de junio de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

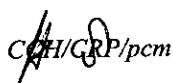
Transcribase a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de junio de 2013.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CCH/GRP/pcm



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°** \_\_\_\_\_ /

**VISTO :**

1. La necesidad de proceder a la designación del Director de la Dirección de Servicios Estudiantiles por renuncia del Director Titular que lo servía;
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2012-104 de 04.09.12, que designó, para dar continuidad a las actividades del citado Organismo, al Director Interino de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Sr. Carlos Lermanda Caillet. *C. Lermanda*
3. Lo establecido en los artículos 22 N°14 y 82 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14.05.10 y en los artículos 33 y 36 N°9 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Déjese sin efecto la designación dispuesta en el Decreto U. de C. N°2012-104 de 04.09.12, a contar del 11 de junio de 2013.
2. Designase a la Académica de la Facultad de Medicina, Sra. **SARA ELISA MENDOZA PARRA**, como Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Concepción, a contar del 11 de junio de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de junio de 2013.-

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 096

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
13 JUN 2013

Concepción, 11 de junio de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR  
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

*BAJ. - Totalmente de acuerdo. Solo sugiero una cosa en el Visto. Atte.*

Adjunto a la presente y previo a su tramitación, envío para sus observaciones, Decreto U. de C. que designa a la Sra. SARA ELISA MENDOZA PARRA, académica de la Facultad de Medicina, como DIRECTORA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES de la Universidad de Concepción.

*S.L.  
43/06/13*

Le saluda muy atentamente,

*[Handwritten signature]*  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOPPE  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm